

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**10006** *Resolución de 8 de julio de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican dos captadores solares, modelos ACV Kaplan 2.0e y ACV Kaplan 2.0e H, fabricados por IMS Calefacción SL.*

Los captadores solares fabricados por IMS Calefacción, SL, fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparecen a continuación:

Modelos	Contraseñas	Fecha Resolución
CPC ML 2.0 BLUE	NPS – 19213	31/05/2013
CPC ML 2.0 BLUE H	NPS – 19313	31/05/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por ACV España, SA, con domicilio social en C/ Isla de la Toja, n.º 12, Urbanización Vallegrande – Seseña Nuevo 45224 – Seseña (Toledo), para la certificación de dos captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares – autoriza a la empresa ACV España, SA, para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
ACV Kaplan 2.0e	NPS – 26513
ACV Kaplan 2.0e H	NPS – 26613

Y con fecha de caducidad el 31 de mayo del 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden IET/401/2012, de 28 febrero, y el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 1. Modelo con contraseña NPS – 26513

## Identificación:

Fabricante: IMS Calefacción, SL.  
 Nombre comercial: ACV Kaplan 2.0e.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2012.

## Dimensiones:

Longitud: 2.004 mm.  
 Ancho: 1.004 mm.  
 Altura: 82 mm.  
 Área de apertura: 1,87 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,81 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,00 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.  
 Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

## Resultados de ensayo:

## Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,750	
$a_1$	3,98	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,03	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	481,00	901,75	1.322,50
30	287,34	708,09	1.128,84
50	48,81	469,56	890,31

## 2. Modelo con contraseña NPS – 26613

## Identificación:

Fabricante: IMS Calefacción, SL.  
 Nombre comercial: ACV Kaplan 2.0e H.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2012.

## Dimensiones:

Longitud: 1.004 mm.  
 Ancho: 2.004 mm.  
 Altura: 79 mm.  
 Área de apertura: 1,87 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 1,81 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,00 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.

Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,750	
$a_1$	3,98	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,03	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	481,00	901,75	1.322,50
30	287,34	708,09	1.128,84
50	48,81	469,56	890,31

Madrid, 8 de julio de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.